

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37517** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 866/12-8, por Auto de 28/09/12, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado General al deudor Vivendia Costa Sociedad Cooperativa Andaluza, con Cif n.º F-91421396 y domicilio en Sevilla en c/ Doctor Antonio Cortes Llado n.º 6.

2º.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. directamente ante el administrador concursal Mª del Carmen Álvarez Villalba, Abogado, con despacho profesional en Avd. Los Pirralos, n.º 92-1.º, Tfno. 954721622, Fax 954721622, Correo electrónico [abogados@alvarezvillalba.com](mailto:abogados@alvarezvillalba.com). "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado".

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Sevilla, 10 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120073316-1